Bogotá, 18 de noviembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710161182

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 1335 procedente del Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2016-00829, para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40003632 ubicado en la CALLE 80 SUR 89 A 16 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40003632 ubicado en la CALLE 80 SUR 89 A 16 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 1335, procedente del Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2016-00829, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM

Segundo. Relevar del cargo de secuestre a Dean Andrés Páez Santander como quiera que no se encuentra admitido en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a **JOSE LUIS DELGADO ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No.19.457.744 por encontrarse actualmente admitido en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte ($150.000) de conformidad con lo ordenado por el Juez comitente en auto de fecha 01 de marzo de 2018.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho

Escaneado con CamScanner